



Responsable: Secretaria del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento:
C. Misael Villeda Santes

Fecha de sesión: 39-40

SUMARIO

- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE 2 FRACCIONES DEL TERRENO UBICADO EN LA LOCALIDAD LA SIERRITA, LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL RECONOCIMIENTO COMO VIALIDAD DE UNA DE ELLAS.
- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, A LA MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2023.
- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES. COMCA.



ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE 2 FRACCIONES DEL TERRENO UBICADO EN LA LOCALIDAD LA SIERRITA, LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL RECONOCIMIENTO COMO VIALIDAD DE UNA DE ELLAS.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba el presente, en esta sesión por **UNANIMIDAD** de los presentes, la donación a título gratuito, a favor del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, de dos fracciones, la primera fracción con una superficie de 1,023.08 metros cuadrados y segunda fracción con una superficie de 141.65 metros cuadrados, correspondientes a vialidad de acceso y casa de salud respectivamente, y se Reconoce la fracción de 1, 023.08 m como Vialidad, de la comunidad de la sierrita, Landa de Matamoros, Qro., mismas que se desprenden del bien inmueble propiedad de la C. Ramona Ramos Ríos, del que acredita la propiedad con resolución judicial a su favor, la cual se encuentra debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio bajo la partida 34 treinta y cuatro del libro 14 catorce, tomo XXVII, serie “c”, sección primera, de fecha 23 de marzo de 1987.

SEGUNDO. El donador, deberá coordinarse con la Dirección de Oficialía Mayor, para la individualización y plena identificación de las fracciones que serán incorporadas al patrimonio inmobiliario del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, por conducto de la Coordinación Jurídica y a los donadores a fin de que lleven a cabo los trámites necesarios a fin de formalizar la donación a favor del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., mediante escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, debiendo remitir copia certificada de dicho testimonio a la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Oficialía Mayor para que una vez que se haya formalizado la donación que nos ocupa, dé de alta dentro del patrimonio inmobiliario del Municipio de Landa de Matamoros, Qro. Las fracciones de los predios que se aceptan en donación.



ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, A LA MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2023.

ACUERDO

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se pone a consideración la modificación del programa de obra anual (POA), de acuerdo a las modificaciones en cuanto nombre, montos y acciones efectuadas a la fecha, con respecto al POA, el cual se anexa a esta acta un total de 18 dieciocho fojas útiles donde a detalle explica cada una de las acciones.

No habiendo más intervenciones se procede a tomar la votación correspondiente para su aprobación, el Secretario del Ayuntamiento el C. Misael Villeda Santes pide levanten su mano quienes se manifiesten a favor.

En virtud y con una votación por **UNANIMIDAD** de los presentes queda aprobado el quinto punto.



ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES. COMCA.

ACUERDO

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se pone a consideración la aprobación del Comité Municipal contra las adicciones. COMCA.

No habiendo más intervenciones se procede a tomar la votación correspondiente para su aprobación, el Secretario del Ayuntamiento el C. Misael Villeda Santes pide levanten su mano quienes se manifiesten a favor. En virtud y con una votación por **UNANIMIDAD** de los presentes queda aprobado el sexto punto.

Se anexa en 14 catorce fojas útiles la Propuesta de Comité Municipal de Prevención Contra las Adicciones.





MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
OP/100/05/2023

LANDA DE MATAMOROS, QRO. A 15 DE MAYO DE 2023

ASUNTO: OPINIÓN TÉCNICA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE PREDIOS

C. MISAEL VILLEDA SANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio SA/2072/05/2023, mediante el cual solicita opinión técnica respecto al Reconocimiento de Vialidad y Aceptación de Donación de la Infraestructura Vial identificada como la fracción 1, resultante de la subdivisión CDU/254/12/2022, correspondiente a 1, 023.08m² y Aceptación de Donación de Fracción 1, resultante de la subdivisión CDU/255/12/2022, correspondiente a 141.65 m² para casa de Salud, ambas fracciones del terreno ubicado en la localidad de La Sierrita, Landa de Matamoros, Qro., mismas que se desprenden del bien inmueble propiedad de la C. Ramona Ramos Ríos.

De acuerdo al Art. 115-V-d de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

ANTECEDENTES:

A). Mediante escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, la C. Ramona Ramos Ríos, solicita la aceptación de dos fracciones de predio, uno de 1, 023.08 m² para la vialidad de Acceso a la localidad de la Sierrita, del cual también solicita el reconocimiento de vialidad y el otro de 141.65 m² para uso de Casa de Salud, los cuales se encuentran ubicados en la localidad de La Sierrita, dentro del predio el cual tiene asignadas las claves catastrales 100607139330808 y 100610701001003 respectivamente.

B). La propietaria ampara la propiedad mediante Resolución Judicial de fecha 24 de Noviembre de 1986, expediente 3290/986, inscrito bajo la partida No. 34, Libro 14, Serie C, Tomo XXVII en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Ramona Ramos Ríos.



C). De acuerdo a la petición presentada, la propietaria, solicita la aceptación de la donación de la fracción 1 de 1, 023.08 m2, de acuerdo a subdivisión con número de oficio CDU/254/12/2022 la cual fungirá como Vialidad de Acceso a la localidad de La Sierrita, y de la fracción 1 de 141.65 m2, de acuerdo a subdivisión con número de oficio CDU/255/12/2022.

F). De visita al sitio para conocer las características de la zona, se observa que las fracciones en estudio, cuentan con servicios como lo son agua entubada y energía eléctrica, asimismo, se observa que la fracción que se pretende utilizar para Vialidad, forma parte de la Vía de acceso a la Comunidad.

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis correspondiente, se considera que las fracciones de predio ubicados en la localidad de La Sierrita, cuentan con la superficie y ubicación adecuada para que dé así considerarlo el H. Ayuntamiento, se acepte la donación de las fracciones para vialidad y casa de salud respectivamente, siempre y cuando se contemple lo siguiente:

1.- Reconocimiento de Vialidad; Se considera Viable se lleve a cabo el reconocimiento de la superficie detectada para la fracción 1 de la Subdivisión con Número de Oficio CDU/254/12/2022 otorgada por la Coordinación de Desarrollo Urbano, como infraestructura vial exclusivamente, puesto que se trata de una situación de hecho sobre un camino utilizado por uso y costumbre que forma parte la vía que conecta a la localidad de La Sierrita con la Carretera Federal 120 San Juan del Rio - Xilitla.

2.- Aceptación de la Superficie detectada como Vialidad de Acceso a la localidad de la Sierrita en donación a este Municipio; Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, considera viable se realice el procedimiento para transmitir la superficie correspondiente a la fracción de la subdivisión CDU/254/12/2022, siempre y cuando el H. Ayuntamiento dictamine su destino como infraestructura vial y la sección total a respetarse.

3.- Aceptación de Predio para Casa de Salud; De acuerdo al Art. 33 del Reglamento Interno Municipal de la Administración Pública del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., Corresponde a la Dirección de Oficialía Mayor Planear, programar, presupuestar y contratar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y en general, la contratación de servicios requeridos por la Administración Pública Municipal.

La presente no lo exime de tramitar y obtener los permisos, licencias y autorizaciones que por razones de fuero o competencia corresponda a otras autoridades emitir, ni de cumplir con otros ordenamientos aplicables a las actividades manifestadas, sean de competencia Federal o Estatal o de los otros organismos operadores.

Sin otro particular por el momento, y enviándole mis respetos institucionales, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"Un Gobierno de Palabra"



MUNICIPIO DE
LANDA DE
MATAMOROS
2021 - 2024



M EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

Landa de Matamoros, Querétaro 11 de mayo de 2023.

H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro.

Presente.

Por medio de presente curso se pone a su consideración el Análisis y en su caso aprobación de la aceptación de la donación a título gratuito de dos fracciones del terreno ubicado en la Localidad, la sierrita, Landa de Matamoros, Qro., mismas que se describen en el oficio de permiso de subdivisión CDU/254/12/2022 correspondiendo el ofrecimiento de la donación la fracción 1 con una superficie de 1,023.08 metros cuadrados, superficie que funge como vialidad de acceso a la comunidad y el oficio de permiso de subdivisión CDU/255/12/2022 correspondiendo el ofrecimiento de la donación la fracción 1 con una superficie de 141.65 metros cuadrados superficie que funge como casa de salud ambas se desprenden del bien inmueble propiedad de la C. Ramona Ramos Ríos, del que acredita la propiedad con resolución judicial a su favor misma que se encuentra debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio bajo la partida 34 treinta y cuatro del libro 14 catorce, tomo XXVII, serie "c", sección primera, de fecha 23 de marzo de 1987.

Por lo que se solicita a este órgano colegiado el Análisis y en su caso aprobación del "Acuerdo por el que se acepta la donación a título gratuito de dos fracciones con una superficie de 1,023.08 metros cuadrados, y 141.65 metros cuadrados, correspondientes a vialidad de acceso y casa de salud respectivamente, de la comunidad de la sierrita, Landa de Matamoros, Qro. mismas que se desprenden de la bien inmueble propiedad de la C. Ramona Ramos Ríos, del que acredita la propiedad con resolución judicial a su favor misma que se encuentra debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio bajo la partida 34 treinta y cuatro del libro 14 catorce, tomo XXVII, serie "c", sección primera, de fecha 23 de marzo de 1987.

Atentamente.



MUNICIPIO DE
LANDA DE
MATAMOROS
2021-2024



UNIDAD JURIDICA

Lic. Juan Carlos Díaz Labastida

Coordinador Jurídico del Municipio de

Landa de Matamoros, Querétaro.



MUNICIPIO DE
LANDA DE
MATAMOROS
2021-2024

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

11 MAY 2023

Yes

RECIBIDO





MUNICIPIO DE
**LANDA DE
MATAMOROS**
2021 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL
R.F.C. M/LM 800101 G88
Dirección: Constitución s/n col. centro, Landa de Matamoros, Gro.
Teléfonos: 441 292 52 07 - 441 292 52 08 - 441 292 52 09

**2021
2024**

Landa
UN GOBIERNO DE PALABRA

SERIE "SG"

RECIBO No.

11381

RAMONA RAMOS RIOS

0

C3-130380

LA VUELTA

LANDA DE
MATAMOROS,

PAGO DE PERMISO DE SUBDIVISION ART. 24-VI-2

22115 IMPUESTO PARA EDUCACION Y DIAS PUBLICOS MPM ES. 2019
2021: 24 96 2 POR 11 TRAMITE DE LICENCIA O PERMISO DE FISION O SUBDIVISION

ART. 24 FRACC. VIII

130380

130380

\$240

\$960

15 de Diciembre de 2022

TOTAL:

\$1,202.75



MUNICIPIO DE
LANDA DE
MATAMOROS
2021-2024



UN GOBIERNO DE PALABRA

PASADO
TESORERÍA MUNICIPAL

COPIA CONTRIBUYENTE

Tesorera Municipal



LANDA DE MATAMOROS, QRO. A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN

**C. RAMONA RAMOS RIOS
PRESENTE**

La que suscribe Ing. Ma. Guadalupe Montoya Lugo, Coordinadora de Desarrollo Urbano del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto en el Título Primero, Capítulo Tercero, Secc. Segunda Art. 13 Fracc. XVI, Título Tercero, Capítulo Quinto, Art. Del 166 al 177 del Código Urbano del Estado de Querétaro, y el Art. 38 – IX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

Hago de su conocimiento que el predio con clave catastral 100607139330808 ubicado en La Sierrita, Landa de Matamoros, Qro., con una superficie total de 32, 184.00 m2, según plano anexo se subdividirá en tres fracciones, quedando de manera siguiente:

Area Total=	32, 184.00 M2
Fracción 1=	1, 023.08 M2
Fracción 2=	3, 870.88 M2
Resto=	27, 290.04 M2

Por lo tanto, Se Otorga Autorización para Subdivisión para efecto de la regularización del predio.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Un Gobierno de Palabra


ING. MA GUADALUPE MONTOYA LUGO
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO



COORDINACIÓN
DE DESARROLLO
URBANO
2021 - 2024

C.C.P ARCHIVO

Dirección:
Carretera de Landa de Matamoros, Qro.
Teléfonos:
441 292 52 07 - 441 292 52 05 - 441 292 52 08

CROQUIS DE UBICACIÓN:



PROYECTO:
SUBDIVISIÓN DE PREDIO

UBICACIÓN:
LA SIERRITA, LAMDA DE MATAMOROS, QRO.

CLAVE CATASTRAL: 100607139330808

PROPIETARIO:
RAMONA RAMOS RÍOS

CUADRO DE SUPERFICIES

AREA TOTAL	32, 184.00 M2
FRACCIÓN 1	1, 023.08 M2
FRACCIÓN 2	3, 870.88 M2
RESTO	27, 290.04 M2

ELABORÓ: TOP. VICTOR ALBA REYES

AUTORIZÓ:

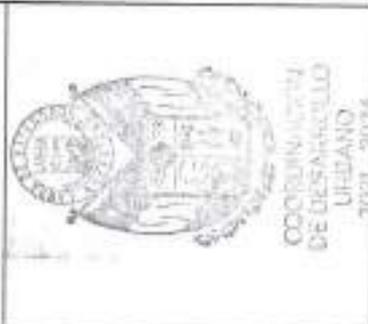
ING. MAGDALLUPE MONTOYA LUGO
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO

No. de Registro:

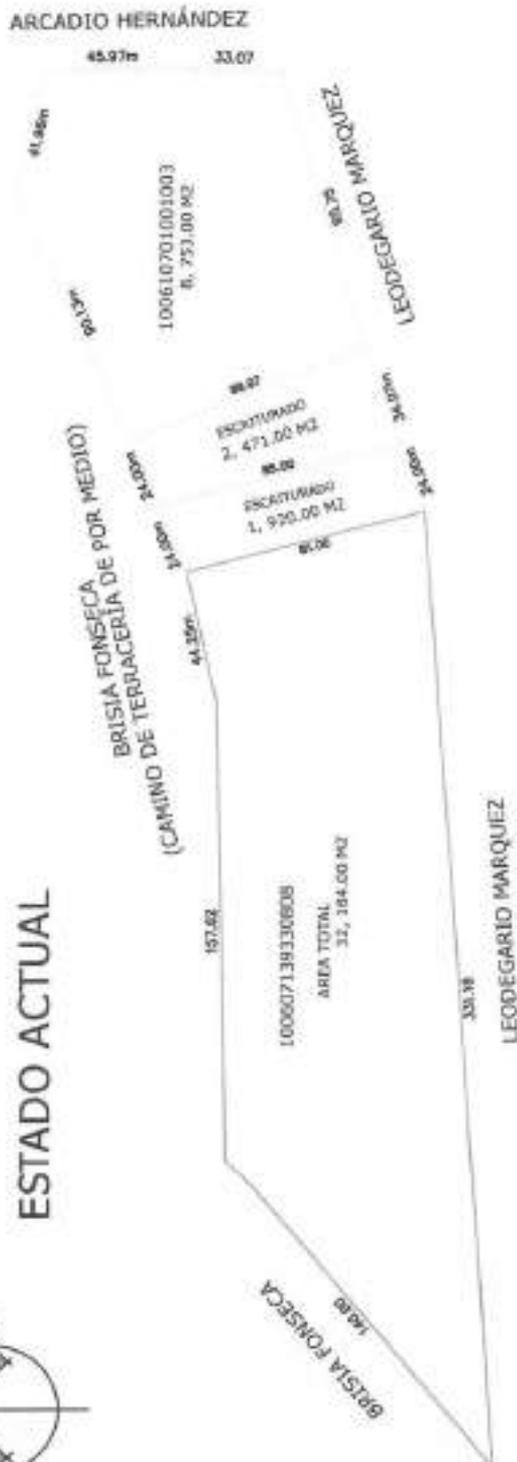
2202/754/12/2022

Escala: 1: 2,500 METROS
Fecha: OCTUBRE 2022

SELLO:



ESTADO ACTUAL



PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN



ESCALA GRAFICA





JALPAN DE SERRA, QRO., 24 de NOVIEMBRE de 1986. - - - - -

Estado de Querétaro
PODER JUDICIAL

VISTO para resolver en definitiva los presentes autos del expediente número 3290/986 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que sobre prescripción promovió el C. RAMONA RAMOS RIOS,

RESULTANDO UNICO.- Por escrito presentado ante este Juzgado el día 24 de NOVIEMBRE de 1986 mil novecientos ochenta y seis, compareció el C. RAMONA RAMOS RIOS, promoviendo diligencias para prescribir el predio rústico que a continuación se describe, a fin de acreditar que ha poseído durante el tiempo y con los requisitos y condiciones que establece la ley para prescribir, un predio rústico, basándose para ello en los siguientes hechos: manifestó que desde hace más de CINCO años se encuentra en posesión pacífica, continua, pública, de buena fé y a título de dueño del predio rústico ubicado en LA HUERTA, EN LA VUELTA, LANDA DE MATAMOROS, QRO. de este Distrito judicial de JALPAN DE SERRA, QRO.

; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias - al Norte. 340.00 mts, con Erisia Fonseca. al Sur: 485.00 mts, con Leodegario Márquez. al Oriente: 127.00 mts, con Arcadio Hernández. al Poniente: 140.00 mts, con Erisia Fonseca.

; que el mencionado inmueble no se encuentra inscrito en favor de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial, como se acredita con la certificación expedida por el C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; que tiene un valor catastral de \$

, según se justifica con constancias que obran agregadas en autos; que el promovente no tiene título de propiedad y es por ello que promueve estas diligencias a fin de que se le declare que se ha convertido en propietario del predio rústico que ha venido poseyendo mediante cinco años.- Por auto de fecha 24 de Noviembre se admitió la promoción y habiendo considerado que no existe contravención legal alguna, se ordenó dictar la resolución correspondiente, la cual se dicta con los siguientes:

- - - - - C O N S I D E R A N D O S - - - - -

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, 57 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 5ª de la Ley para la Regularización de la Pequeña Propiedad de Predios Rústicos del Estado, y por tratarse el presente juicio de diligencias tendientes a declarar la prescripción conforme a los lineamientos de dicho Ordenamiento, respecto de un predio rústico ubicado en LA HUERTA, EN LA VUELTA,

DE MATAMOROS, QRO. , del Municipio de LANDA -
y atendiendo a la naturaleza jurídica del pro-
cedimiento, este Juzgado tiene competencia para conocer y resol-
ver de la presente causa. - - - - -

SEGUNDO.- Según lo previenen los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 11 de la Ley para la Regularización de la Pequeña Propiedad de Predios Rústicos del Estado, la tramitación de las diligencias de prescripción deberán realizarse en los términos de dicho Ordenamiento, por lo tanto es adecuado el procedimiento seguido en el presente juicio. - - - - -

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley para la Regularización de la Pequeña Propiedad de Predios Rústicos del Estado, el que haya poseído predios rústicos por el tiempo y con las condiciones exigidas para prescribirlos, y con los requisitos que establecen los artículos 1144 y 1145 del Código Civil para el Estado; que no tenga título de propiedad aún cuando exista el registro en favor de persona alguna, podrá demostrar su posesión ante el Juez de Primera Instancia Civil, Juez Mixto de Primera Instancia o Juez Municipal para acreditar la prescripción, circunstancia que el promovente cumplió anexando a su promoción para tales efectos los siguientes documentos: a) CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

b) CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO PUBLICO c) CROQUIS Y AVA
LUO CATASTRAL.

En virtud de que dichas constancias reúnen los requisitos para prescribir, y que los promoventes ejercitaron su derecho mediante estas diligencias con el objeto de ser reconocido formalmente como propietario del predio rústico descrito en el Resultando Unico de esta Resolución, y bajo protesta de decir verdad manifestó el promovente que su posesión reúne los requisitos previstos por los artículos 1144 y 1145 de la Ley Sustantiva Civil del Estado y que dicho feudo lo posee a título de dueño.- De las pruebas documentales aportadas por el promovente se desprende lo siguiente: - - - - -
La documental pública consistente en la certificación expedida por el C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio acredita que el mencionado inmueble no se encuentra inscrito en favor de persona alguna en esa Dependencia a su cargo, prueba a la cual de conformidad con lo dispuesto por el artículo 312, fracción III y 378 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le concede valor probatorio pleno.- Asimismo la documental pública consistente en la certificación expedida por la Autoridad Municipal en la que consta que el promovente tiene la posesión en los términos señalados por los artículos 1144 y 1145 del Código Civil para el Estado, documental a la cual se le concede valor probatorio pleno en atención a lo dispuesto por los artículos 312, fracción III y 378 de la Ley Adjetiva Civil para el Estado, por -



Estado de Querétaro
PODER JUDICIAL

do, por lo cual y en razón de que el promovente acreditó su posesión reuniendo los requisitos establecidos por la Ley, es decir, que estando en posesión del predio desde hace más de cinco años en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fé y a título de propietario, es procedente declarar que se ha convertido en dueño del mismo y con fundamento en el artículo 9º, en relación con el artículo 12 de la Ley para la Regularización de la Pequeña Propiedad de Predios Rústicos del Estado procedase a ordenar la inscripción de la presente Resolución. - - - - -

En mérito de lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve. - - - - -

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver del perfecto cumplimiento de prescripción promovido por el C. RAMONA RAMOS RIOS.

SEGUNDO.- La vía en que se promovió estas diligencias de prescripción es la apropiada. - - - - -

TERCERO.- El C. RAMOS RAMOS RIOS, acreditó en autos que ha poseído el predio rústico ubicado en LA HUERTA, LA VUELTA,

del Municipio de LANDA DE MATAMOROS, Qro., correspondiente a este Distrito Judicial de Jalpan de Serra, Qro. - - - - - y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte 340.00 mts, con Brisia Fonseca.

al Sur 485.00 mts, con Teodegario Márquez.

al Oriente: 127.00 mts, con Arcadio Hernández.

al Poniente: 140.00 mts, con Brisia Fonseca ; cumpliendo con los requisitos exigidos para que dicha posesión permita a los promoventes prescribir a su favor el citado inmueble y sean declarados propietarios del mismo de conformidad con la Ley para la Regularización de la Pequeña Propiedad de Predios Rústicos del Estado de Querétaro. - - - - -

CUARTO.- Se declara que el C. RAMONA RAMOS RIOS, se ha convertido en propietario del predio rústico antes descrito, por lo que en consecuencia remítanse los autos originales a la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial de Jalpan de Serra, Qro., a efecto de que esta Resolución sea inscrita. - - - - -

Notifíquese y cúmplase. - - - - -

Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. Juez Mixto de Primera Instancia, Lic. Juan Martín Granados Torres, quien actúa legalmente ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fé. - - - - -



Juan Martín Granados Torres

[Firma]



DIRECCION
DEL CATASTRO

ASUNTO: se verifica avalúo catastral.

0030

Cuenta Actual Cuenta Anterior Clave,
A. C.
.....
.....

La Dirección del Catastro, con fundamento en los Artículos 46, 47, 56 y 57 del Código Fiscal del Estado, así como los Artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 12, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 32, 48, 49, 50, 60, 61, 63, 64, 66, 80, 81, 82, 83, de la Ley de Catastro y de los valores contenidos en las Tablas de Valores que para este (ese) propio lugar aprobò la H. Junta Central Catastral del Estado, ha tenido a bien fijar al predio de que se trata, el siguiente avalúo.

MUNICIPIO DE
PROP. PRIV: (.....) EJIDO (.....) CLAVE CAT.
CTA. ACTUAL CTA. ANTERIOR
NOMBRE DEL PROPIETARIO
DOMICILIO: (.....) A.D.S.

VALORIZACION DE TIERRAS

TIERRAS DE PRIMERA.

- Riego por gravedad.
- Riego Eventual.
- Humedad; Presas y Bordos.
- Riego Mecánico.
- Temporal.

Hs.	As.	Cs.	P. Unit.	Valor
			\$	\$
			"	"
			"	"

TIERRAS DE SEGUNDA.

- Riego por gravedad.
- Riego Eventual.
- Riego Mecánico.
- Temporal.

Hs.	As.	Cs.	P. Unit.	Valor
			\$	\$
			"	"
4	53	23	" 300.00	" 1,350.00

TERRENOS VARIOS.

- Agostadero.
- Pastizales.
- Eriazos.
- Con Plánto de Maguey.
- Montes con árboles no cultivados.
- Huertas con árboles frutales.
- Solares.
- Construcciones, Habitaciones, etc.
- Obras Hidráulicas, Carreteras, etc.

Hs.	As.	Cs.	P. Unit.	Valor
			\$	\$
			"	"
			"	"
			"	"
			"	"
			"	"

SUMA.

1,350.00

Demeritos: \$
Incremento. \$
TOTAL (Valor Catastral) \$ 1,350.00

VALOR CATASTRAL. Redondeando a la centena \$
al millar: Cuota: Anual 200.00 Cuota Bim.

Notificador

Recibi

Se notifica lo anterior para su conocimiento y fines.

SUFRAGIO EFECTIVO NO A REELECCION
Querétaro, Qro., a de de 19.....
El Director del Catastro.

rgg.

NOTA:—Al comprobarse cualquier falsedad o simulación por la que se haga aparecer una situación distinta a la manifestada por el interesado y que haya servido de base al presente avalúo, éste se modificará, aplicándose los valores correctos a partir de la fecha de vigencia del mismo sin perjuicio de que, conforme a los Artículos 100, 101 y 102 de la Ley de Catastro, se denuncie la responsabilidad civil o penal en que incurran los responsables.



DIRECCION DEL CATASTRO

ASUNTO: se verifica avalúo catastral. 3322

Cuenta Actual Cuenta Anterior Clave
Al C.
.....
.....
.....

La Dirección del Catastro, con fundamento en los Artículos 46, 47, 56 y 57 del Código Fiscal del Estado, así como los Artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 12, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 32, 48, 49, 50, 60, 61, 63, 64, 66, 80, 81, 82, 83, de la Ley de Catastro y de los valores contenidos en las Tablas de Valores que para este (ese) propio lugar aprobó la H. Junta Central Catastral del Estado, ha tenido a bien fijar al predio de que se trata, el siguiente avalúo.

MUNICIPIO DE
PROP. PRIV: (.....) EJIDO (.....) CLAVE CAT.
CTA. ACTUAL CTA. ANTERIOR
NOMBRE DEL PROPIETARIO
DOMICILIO

VALORIZACION DE TIERRAS

TIERRAS DE PRIMERA.

- Riego por gravedad.
- Riego Eventual.
- Humedad; Presas y Bordos.
- Riego Mecánico.
- Temporal.

Hs.	As.	Cs.	P. Unit.	Valor
			\$	\$
			"	"
			"	"

TIERRAS DE SEGUNDA.

- Riego por gravedad.
- Riego Eventual.
- Riego Mecánico.
- Temporal.

Hs.	As.	Cs.	P. Unit.	Valor
3	34	36	\$ 300.	\$ 102.00

TERRENOS VARIOS.

- Agostadero.
- Pastizales.
- Eriazos.
- Con Plántio de Maguey.
- Montes con árboles no cultivados.
- Huertas con árboles frutales.
- Solares.
- Construcciones, Habitaciones, etc.
- Obras Hidráulicas, Carreteras, etc.

Hs.	As.	Cs.	P. Unit.	Valor
			\$	\$
			"	"
			"	"
			"	"
			"	"
			"	"
			"	"

SUMA.

Demeritos: \$
 Incremento: \$
 TOTAL (Valor Catastral) \$
 VALOR CATASTRAL Redondeando a la centena \$
 al millar: Cuota: Anual Cuota Bim.

Notificador

Recibi

Se notifica lo anterior para su conocimiento y fines.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

Querétaro, Qro., a de de 19..... 86

El Director del Catastro.

NOTA:—Al comprobarse cualquier falsedad o simulación por la que se haga aparecer una situación distinta a la manifestada por el interesado y que haya servido de base al presente avalúo, éste se modificará, aplicándose los valores correctos a partir de la fecha de vigencia del mismo sin perjuicio de que, conforme a los Artículos 100, 101 y 102 de la Ley de Catastro, se denuncie la responsabilidad civil o penal en que incurran los responsables.

A QUIEN CORRESPONDA.

El que suscribe LIC. ODOM LABRA MALDONADO, Presidente Municipal Const. de LANDA DE MATAMOROS, Estado de Querétaro HACIEN CONSTITUY Y CERTIFICA que el C. RABONA RAMOS SIOS se encuentra en posesión de modo continuo, pacifico y público desde el año de 1968 de un Terreno o Cerro denominado "LA VIDA ORA" que tienen una superficie de DOS HECTÁREAS que se consideran como de SOLAR mismas que explota el poseedor con Y CHICHO encontrándose el terreno debidamente delimitado por medio de CERCADO DE PIEDRA Ejerciendo la posesión a Título de Dominio según declaración de los CG.

COLINDANTES: AL NORTE COLINDA CON LA SRA. PRICIA ROVERCA 339 Mts.
AL SUR COLINDA CON EL SR. DOMINGO RAMOS RAMOS Y OTRO 485 Mts.
AL OESTE COLINDA CON EL SR. ARGENTINO ESCOBAR Y OTRO 127 Mts.
AL NOROCCIDENTE COLINDA CON LA SRA. PRICIA ROVERCA Y OTRO 137 Mts.
Propietarios colindantes del predio en cuestión.

Se expide la presente a los CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de 1983.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

TESTAMENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONST

LIC. ODOM LABRA MALDONADO.

TESTIGO

TESTIGO

TESTIGO

Priscia Roverca
PRICIA ROVERCA RAMOS

Domingo Ramos Ramos
DOMINGO RAMOS RAMOS

Argentino Escobar
ARGENTINO ESCOBAR

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y TRÁNSITO
MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS

PROPUESTA DE COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 4

[Handwritten signature]
MIRIAM BIANCA

[Handwritten signature]
César González

[Handwritten signature]
César González

ENLACE DE COMCA: MA. YEIMIN DURAN SALAS
LANDA DE MATAMOROS, QRO. 31 DE MAYO DE 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma publicada en el D.O.F. 9 de agosto de 2012.

Constituciones Políticas de los Estados de la República Mexicana **Leyes**

Federales

- Ley General de Salud. D.O.F. 7 de febrero de 1984, última reforma publicada el 7 de enero de 2014.
- Ley General para el Control del Tabaco. D.O.F. 30 de mayo de 2008, última reforma publicada en el D.O.F. el 06 de enero de 2010.
- Ley de Planeación. D.O.F. 5 de enero de 1983 última reforma publicada en el D.O.F. 9 de abril de 2012.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29 de diciembre de 1976, última reforma publicada en el D.O.F. 14 de junio de 2012.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional. D.O.F. 3 de mayo de 2006. Última reforma publicada en el D.O.F. 3 de mayo de 2006.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. D.O.F. 31 de marzo de 2007, última reforma publicada en el D.O.F. 28 de mayo de 2012.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13 de marzo de 2002, última reforma publicada en el D.O.F. 15 de junio de 2012.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, D.O.F. 11 de junio de 2002, última reforma publicada en el D.O.F. 8 de junio de 2012.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma publicada en el D.O.F. 6 de marzo de 2012.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (D.O.F. 24 de enero de 2012).

Leyes Estatales

- Ley Orgánica del Municipio
- Reglamentos y Bandos Municipales

Reglamentos

- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud D.O.F. 19 de enero de 2004, última reforma publicada en el D.O.F. 10 de enero de 2011.

- Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones. D.O.F. 10 de enero del 2011.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. D.O.F.
- 5 de abril de 2004, última reforma publicada en el D.O.F. 8 de junio de 2011.
 - Reglamento de la ley General de Salud en Materia de Publicidad. D.O.F. 4 de mayo de 2000, última reforma publicada en el D.O.F. 19 de enero de 2012.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. D.O.F. 9 de agosto de 1999, última reforma publicada en el D.O.F. 24 de abril de 2012.
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco. D.O.F. 31 de mayo de 2009.
- Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica. D.O.F. 19 de mayo de 2009. **Normas Oficiales Mexicanas**

- NOM-028-SSA2-2009, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones (D.O.F. 21 de agosto de 2009).
- NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico (D.O.F. 15 de octubre de 2012).
- NOM-017-SSA2-2012 para la vigilancia epidemiológica (D.O.F. 19 de febrero de 2013).
- NOM-040-SSA2-2004, en materia de información en salud (D.O.F. 28 de septiembre de 2005).

Decretos

- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional contra las Adicciones. DOF: 08/07/1986
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales (D.O.F. 20 de agosto 2009).
- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (D.O.F. 06 de enero 2011). Capítulo VI TER del Comisionado Nacional contra las Adicciones, Artículo 11 Ter.

Códigos

- Código Nacional de Procedimientos Penales (D.O.F. 05 de marzo 2014).
- Código Penal Federal: Art. 195 bis, Art. 199.
- Código Federal de Procedimientos Penales: CAPITULO III De los farmacodependientes.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (D.O.F. 11 de febrero de 2013).
- Acuerdo número 44, que interpreta el Decreto Presidencial que estableció el uso de las siglas S.S.A. y determina que tanto éstas como su logotipo se sigan usando para designar a la Secretaría de Salud. D.O.F. 22 de febrero de 1985.
- Acuerdo número 112, sobre los lineamientos que deberán seguirse por las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud, para la publicación de los documentos que sean considerados de interés general. D.O.F. 30 de junio de 1993.
- Acuerdo número 133, por el que se crea el Comité de Comunicación y Difusión para la Salud de la Secretaría de Salud. D.O.F. 27 de diciembre de 1995.
- Acuerdo número 141, por el que se determinan los establecimientos sujetos a aviso de funcionamiento. D.O.F. 29 de julio 1997.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios particulares de evaluación de los proyectos de alto impacto social que aplicará la Secretaría de Salud. D.O.F. 22 de noviembre de 2000.
- Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a los Estados en la aplicación de sus fórmulas de distribución entre los Municipios, de las aportaciones Federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004. D.O.F. 1 de enero de 2004.
- Acuerdo por el que se adiciona con un numeral 8 la segunda transitoria, así como una sexta transitoria a las reglas para la Operación del Ramo de Salud publicadas el 24 de mayo de 2000. D.O.F. 26 de abril de 2001.
- Acuerdo por el cual el Consejo de Salubridad General emite recomendaciones a fin de proteger la Salud de los No Fumadores por la exposición involuntaria al Humo del Tabaco. D.O.F. 28 de mayo de 2004.
- Acuerdo por el cual el Consejo de Salubridad General establece medidas de protección en materia de Salud humana para prevenir el Alcoholismo y evitar la ingesta de Alcohol etílico. D.O.F. 6 de julio de 2004.
- Acuerdo por el que se delegan las facultades que se indican al Comisionado Nacional contra las Adicciones (D. O. F. Lunes 12 de enero de 2015).

¿QUÉ ES UN COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)?

En un órgano colegiado de coordinación y concertación que impulsa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participan las instituciones públicas del H. Ayuntamiento Municipal, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema.

OBJETO: El Comité Municipal contra las Adicciones, tiene por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud, Leyes Estatales y Municipales le dan competencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fortalecer la coordinación entre autoridades municipales y organismos de los sectores público, social y privado para conducir Programas Municipales contra las Adicciones.

Contribuir con la vigilancia del cumplimiento de la regulación sanitaria y comercialización de bebidas alcohólicas, productos de tabaco, sustancias psicotrópicas, en el Municipio.

Coadyuvar a la reducción de la demanda de sustancias adictivas y a la atención de los problemas derivados de su consumo en el Municipio.

Potenciar los recursos humanos, técnicos y financieros, destinados a las tareas de prevención.

RETOS:

- Consolidar su funcionamiento y su permanencia como órgano colegiado de coordinación y concertación en el Municipio.
- Lograr la participación organizada y permanente de todos los sectores en las acciones del Comité Municipal contra las Adicciones.
- Lograr su institucionalización, con personalidad jurídica, que permitan su permanencia a través de los cambios políticos y administrativos.
- Abordar de manera integral las adicciones con la participación de diversas instituciones y organizaciones sociales y privadas en el Municipio, atendiendo a la diversidad existente en el mismo.

VENTAJAS:

El Municipio:

- Es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, a sus problemas y a sus posibles soluciones.
- Conoce las necesidades de atención en materia de adicciones casi de forma inmediata.
- La toma de decisiones es en forma coordinada y consensuada con todos los sectores involucrados.
- Involucra a la comunidad de manera directa.
- Brinda respuesta a las demandas de atención con base a sus necesidades, usos, costumbres y tradiciones en cada región.
- Maneja sus propios recursos.
- Puede generar sus diagnósticos situacionales de manera periódica, en materia de adicciones.
- Puede brindar la atención a poblaciones en riesgo y grupos vulnerables, o bien canalizar de manera oportuna.
- Puede dar un mayor impulso a diversas acciones específicas de prevención y atención a las adicciones con la participación de la comunidad y las instituciones.
- Su estructura favorece la elaboración de programas, proyectos concretos y conjuntos y una mayor y mejor cobertura en las acciones.
- Pueden generar sus propios programas de atención a las adicciones con base a sus características y necesidades.
- Puede generar la participación directa de población indígena, campesinos, jóvenes, obreros y en general grupos vulnerables en cada Municipio.

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Municipal contra las Adicciones tendrá las siguientes atribuciones:

- Aprobar y evaluar con base en estadísticas e indicadores pertinentes, los programas contra el abuso de bebidas alcohólicas, el alcoholismo, el consumo de tabaco, la farmacodependencia y la adicción a otras sustancias psicoactivas, de conformidad con los programas nacionales y estatales y promover las acciones que coadyuvan al cumplimiento de todos ellos.

□

- Promover las políticas, estrategias y programas en materia de adicciones, así como promover las adecuaciones y modificaciones necesarias.
- Promover y acordar mecanismos de coordinación con los COMCA de los demás municipios para la eficaz ejecución de los programas a que se refiere la fracción I de este.
- Promover la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad en la prevención y tratamiento de las adicciones, con atención preferente en las zonas geográficas y grupos poblacionales de mayor riesgo en el municipio.
- Fomentar que los programas de educación para la salud y seguridad e higiene en el trabajo, incorporen conceptos que tiendan a disminuir en la población el uso y abuso de bebidas alcohólicas, así como el alcoholismo, el consumo de tabaco y la farmacodependencia.
Planear y coordinar las actividades de las diferentes instituciones del sector salud municipal, así como de otros organismos de los sectores público, privado y social, tendientes a prevenir y abatir las conductas adictivas.
- Recomendar medidas para el control de la publicidad en el municipio relativa a bebidas alcohólicas y tabaco.
- Impulsar la participación de la comunidad en la formación de hábitos y estilos de vida saludables, en la prevención de las adicciones y la reinserción social de las personas que sufran alguna adicción y en general en todas las acciones conducentes a la solución de la problemática en materia de adicciones.
- Colaborar, con las autoridades federales y estatales e instituciones educativas, en las acciones dirigidas a definir y fortalecer los valores de la persona, propiciando el desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad, en beneficio de la salud pública.
- Proponer reformas a los bandos municipales relativas a la producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias psicoactivas;
- Colaborar a la formación de recursos humanos para la investigación en las adicciones y la atención, tratamiento y reinserción social de las personas que sufran alguna adicción.
- Promover acciones que tiendan a la disminución de los riesgos asociados con el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas.
- Promover la reinserción social de las personas que sufran alguna adicción, con la participación de instituciones y organizaciones educativas, patronales, sindicales y de la sociedad civil en general.

Aracely Romero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

□

- Promover y acordar mecanismos de coordinación entre las autoridades de la Federación, de las demás entidades federativas y de los municipios para la eficaz ejecución de los programas nacionales y estatales.
- Promover la integración de grupos de trabajo tendientes al establecimiento de acciones en materia de regulación, investigación, prevención, consejería, tratamiento y rehabilitación en materia de adicciones de su competencia.
- Fomentar las acciones preventivas, la detección temprana de consumidores y su atención oportuna.
- Concertar convenios, contratos y acuerdos de colaboración con los sectores público, social y privado en materia de adicciones.

MIEMBROS DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

El Comité Municipal contra las Adicciones estará integrado por:

- La Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- El Secretario de Gobierno; quien será el Secretario Técnico Ejecutivo.

El Responsable de los servicios de salud (En el caso del municipio de Landa de Matamoros, el comisionado contra las adicciones, quien será el coordinador;

PROPUESTAS PARA INTEGRAR DE LOS MUNICIPIOS

El Comité contará con un Secretario Técnico, cargo que recaerá en un funcionario designado por el Presidente Municipal a propuesta del responsable de los servicios de salud del municipio.

Corresponde a los miembros del COMCA:

- Asistir a las sesiones del Comité e intervenir en los debates de las mismas y desempeñar las comisiones que el propio Comité acuerde.
- Estudiar, analizar, proponer y votar respecto de los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité.
- Proponer al Presidente asuntos específicos que deban tratarse en las sesiones del Comité.
- Cumplir, en su ámbito de competencia, con los acuerdos que se tomen en las sesiones del Comité.
- Formar parte de los grupos de trabajo que se organicen para la realización de tareas específicas.
- Presentar en sesión del Comité los programas y presupuestos autorizados para su respectiva dependencia o entidad, identificando las acciones para la prevención y control de las adicciones, así como otros recursos que capten e identifiquen acciones en esta materia.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES "LANDA DE MATAMOROS".

PRESIDENTE DEL COMCA
 Presidenta Municipal de H. Ayuntamiento
 Profra. Marina Ponce Camacho

COORDINADORA
 Lic. Ma. Yeimin Durán

SECRETARIO TÉCNICO-EJECUTIVO
 Lic. Joan Leonel Sierra H.



Profr. Aurelio Vizuet Bocanegra

Handwritten signature

□
ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

Para la ejecución de las funciones de su competencia, el COMCA contará con los siguientes órganos:

- Presidencia.
- Coordinación.
- Secretaría Técnica.

Corresponde al Presidente del COMCA:

- Presidir las sesiones y conducir los debates y deliberaciones del Comité.
- Emitir, por sí o por conducto del Secretario Técnico, las convocatorias a las sesiones del Comité.
- Apoyar la concertación social en el ámbito de competencia del Comité.
- Firmar las actas de las sesiones del Comité conjuntamente con el Secretario Técnico.
- Proponer al Comité la integración de grupos de trabajo.
- Someter al Comité el programa anual de trabajo y los procedimientos de evaluación de las acciones propuestas.

Corresponde al Coordinador del COMCA:

- Convocar a las sesiones del Comité.
- Coordinar y dirigir las sesiones del Comité en ausencia del Presidente.
- Elaborar y presentar al Comité los planes y programas de trabajo.
- Tomar las medidas pertinentes a fin de que las resoluciones del Comité se cumplan, ya sea que su ejecución corresponda al propio órgano o bien se realice en coordinación con las dependencias, entidades e instituciones participantes en el Comité.
- Establecer los sistemas de operación y control necesarios para alcanzar los objetivos propuestos por el Comité.
- Informar al Presidente del Comité los avances y logros, así como los proyectos estratégicos desarrollados en la materia.

Corresponde al Secretario Técnico del COMCA.

- Elaborar la convocatoria para las sesiones del Comité, misma que deberá ser rubricada por el Coordinador.
- Elaborar el orden del día y remitirla a los miembros del Comité, cuando menos con siete días hábiles de anticipación, así como la documentación correspondiente para las sesiones ordinarias.

□

□

- Remitir las convocatorias y la información de que trata el punto anterior, con una anticipación de veinticuatro horas en el caso de sesiones extraordinarias. Verificar que exista el quórum necesario para llevar a cabo el inicio de las sesiones.
Elaborar las actas de las sesiones del Comité, firmarias conjuntamente con el Presidente, registrarlas y sistematizar los acuerdos correspondientes.
- Presentar trimestral y anualmente al Comité el informe de actividades que permita evaluar el cumplimiento de los programas nacionales, estatales y el operativo anual.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Comité.
- Proponer al Comité la integración de grupos de trabajo.
- Realizar el control y el seguimiento global de las actividades de los grupos de trabajo.
- Someter el calendario de sesiones a la consideración del Comité.
- Conducir las actividades de investigación, desarrollo, actualización y capacitación que correspondan al Comité con apego a los programas y presupuestos aprobados por éste.
- Ordenar y clasificar los estudios e investigaciones que se presenten al Comité y proporcionar a sus integrantes la información y materiales que le requieran.
- Coadyuvar con las autoridades federales y estatales encargadas de ejercer las atribuciones para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en torno a los Programas contra las adicciones señalados en la Ley General de Salud.

LAS SESIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)

- El COMCA podrá celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias, previa convocatoria del Coordinador.
- El Presidente, el Coordinador o dos de los miembros del COMCA podrán solicitar se convoque a sesiones extraordinarias.

Las sesiones ordinarias deberán celebrarse como mínimo cuatro veces al año.

La celebración de sesiones ordinarias se llevará a cabo conforme al calendario anual que para tal efecto apruebe el Comité, en tanto que las sesiones extraordinarias se celebrarán, cuando haya asuntos que por su naturaleza e importancia así lo requiera, debiendo siempre mediar convocatoria por escrito.

□

La convocatoria para las sesiones ordinarias del COMCA, constará por escrito y deberá cumplir por lo menos con los siguientes requisitos:

- Lugar, fecha y hora en que tendrá verificativo la sesión.
 - Orden del día, con los asuntos a tratar que sean materia de la sesión, así como los documentos relacionados con el desarrollo de la misma. Notificarse a los miembros del COMCA por lo menos con siete días hábiles de anticipación.
- La convocatoria para las sesiones extraordinarias del COMCA se deberán notificar con una anticipación mínima de veinticuatro horas, de tal modo que la fecha, lugar y hora en que tendrá verificativo la sesión, sea conocido por todos los miembros; durante estas sesiones se atenderá únicamente los asuntos señalados en la convocatoria respectiva, por lo que el orden del día no comprenderá asuntos generales.
- Los acuerdos del COMCA se tomarán por mayoría de votos de sus miembros, sean los titulares o sus suplentes debidamente acreditados, teniendo el Presidente o su suplente, voto de calidad en caso de empate.
- Se considerará que existe quórum para la validez de las sesiones del COMCA, con la asistencia de su Secretario Técnico y la concurrencia de por lo menos 51% de sus miembros.
- En caso de no existir quórum, las sesiones podrán celebrarse válidamente conforme a lo señalado en el párrafo anterior, al no reunirse en la hora señalada, en ese momento se convocará a una segunda sesión que deberá celebrarse media hora después con los miembros que se encuentren presentes.
- Los acuerdos y recomendaciones del COMCA se tomarán por el sistema de mayoría de votos de los asistentes, y en caso de empate, el Secretario Técnico del mismo resolverá con voto de calidad.
- Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el COMCA, con sujeción a lo que establece la normatividad aplicable al caso concreto.

DE LAS SUPLENCIAS

El Presidente del COMCA será suplido en su ausencia, por el Coordinador y este a su vez por el Secretario Técnico.

Los integrantes del COMCA, podrán ser suplidos por la persona que al efecto designe por escrito cada uno de ellos y sean debidamente acreditados ante el Presidente, Coordinador o el Secretario Técnico del Consejo.

□

□

DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES Y CIRCULARES

Para que las comunicaciones dirigidas al exterior del COMCA se consideren como emitidas por éste, deberán ser suscritas por el Presidente, Coordinador o el Secretario Técnico.

Las circulares serán emitidas por el Secretario Técnico o el Coordinador.

LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)

El COMCA podrá acordar la creación de grupos de trabajo permanente o transitorio para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto. Deberán establecerse como mínimo cuatro grupos de trabajo permanente, mismo que se abocarán a los siguientes asuntos:

- a) Prevención de las adicciones.
 - b) Tratamiento de las adicciones.
 - c) Normatividad en adicciones.
- Capacitación e investigación en adicciones.
 - En el acuerdo del COMCA que establezca grupos de trabajo deberá señalarse expresamente el asunto o asuntos a cuya resolución se abocarán aquéllos, los responsables de su coordinación, los miembros de los mismos, quienes podrán ser o no miembros, así como los objetivos concretos que deban alcanzarse.
 - Los grupos de trabajo actuarán como auxiliares técnicos, correspondiéndoles realizar el estudio, dictamen, consulta y en general, apoyar en todo lo relativo para el cumplimiento de las atribuciones del COMCA.
 - Cada grupo de trabajo actuará bajo la responsabilidad de un Coordinador de Grupo, quien será el encargado de llevar a cabo los trabajos y fungirá como representante del grupo ante el COMCA, mismo que podrá ser suplido en sus ausencias por aquel que por acuerdo de los integrantes del grupo se designe.
 - Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA)
 - De conformidad con su objeto, los grupos de trabajo elaborarán y pondrán a consideración del COMCA, por conducto de su Coordinador, los manuales de organización y procedimientos que habrán de regular sus funciones, actividades y sesiones de trabajo.
 - Los grupos de trabajo elaborarán sus respectivos informes anuales de trabajo, cuya información y resultados deberán quedar incorporados en el informe anual del COMCA.

□

Los Coordinadores de los grupos de trabajo tendrán las siguientes atribuciones:

- Presidir, dirigir y moderar las reuniones del grupo de trabajo.
 - Mantener informado a los miembros del COMCA de los trabajos y avances del grupo.
 - Coadyuvar en la elaboración del orden del día de las sesiones del COMCA.
 - Presentar ante el COMCA el informe anual del grupo de trabajo.
 - Convocar a las sesiones del grupo de trabajo y elaborar la minuta que contenga los acuerdos tomados en dicha sesión
- Gestionar ante el Presidente del COMCA la adquisición de material, y en general de todo aquello que resulte indispensable para el mejor desempeño de los grupos de trabajo.
- Recibir y despachar la correspondencia del grupo de trabajo.
 - Las demás que señale el COMCA para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Las sesiones de los grupos de trabajo se llevarán a cabo periódicamente, en los términos que determinen en los manuales de organización que para tal efecto elaboren, debiendo siempre mediar convocatoria que deberá hacerse del conocimiento de sus integrantes, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, y a través de los medios que el mismo grupo de trabajo acuerde.
- Para que las sesiones de los grupos de trabajo sean válidas, será necesaria la asistencia de la mayoría de sus miembros si se trata de primera convocatoria, y cualquiera que sea la asistencia si se trata de segunda convocatoria.
 - Los acuerdos que se tomen en las sesiones de los grupos de trabajo, requieren de mayoría simple para su aprobación. En caso de empate el Coordinador de grupo tendrá voto de calidad, situación, que deberá quedar asentada en la minuta de la sesión.
 - Una copia de la minuta de cada sesión de los grupos de trabajo deberá ser enviada al Secretario Técnico del COMCA, para su integración al libro de memorias, mismo que quedará bajo resguardo y a disposición de los integrantes del COMCA.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ESTADO: QUERÉTARO
MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA
DEPENDENCIA NOMINATIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
RAMO XXXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
ANEXO TÉCNICO DE PROPUUESTA
FAISMUN/2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MDS(4)
INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

LINEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR SOCIAL
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
C: CONTRATO



NO. DE OBRA Y FOLIO MDS	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE PORCENTAJE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MÉDIA TOTAL DE PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	NO. DE BENEFICIARIOS	ZONA DE APLICACIÓN PRIORITARIA	GRUPO DE RIESGO SOCIAL	MONTAÑO DE EJECUCIÓN			
						FEDERAL	ESTATAL							AM	C		
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HORTALIZO Y REPARACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	EL BARRIO	220100006	\$ 470,000.00	0.00%	\$	\$ 470,000.00	M2	275.00	500.00%	16/02/23	1/07/23	148	ZONA RURAL	MUY BAJO		
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE MINOR A BASE DE PAVIMENTO HORTALIZO EN LA LOCALIDAD DE EL LOBO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	EL LOBO	220100016	\$ 420,000.00	0.00%	\$	\$ 420,000.00	M2	420.00	100.00%	10/02/23	1/07/23	603	ZONA RURAL	BAJO		
13	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALMBARRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL MADONIO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	EL MADONIO	220100019	\$ 350,000.00	0.00%	\$	\$ 350,000.00	LITROS	12.00	100.00%	16/02/23	1/07/23	260	ZONA RURAL	MUY BAJO		
14	REGLAR LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANADIDOS PERSONAL A BASE DE CONCRETO HORTALIZO EN LA LOCALIDAD DE EL RETEN DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	EL RETEN	220100040	\$ 600,000.00	0.00%	\$	\$ 600,000.00	M2	250.00	100.00%	10/02/23	1/07/23	42	ZONA RURAL	BAJO		
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HORTALIZO EN CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE EL SABANITO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	EL SABANITO	220100047	\$ 400,000.00	0.00%	\$	\$ 400,000.00	M2	420.00	100.00%	16/02/23	1/07/23	150	ZONA RURAL	BAJO		
16	TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANADIDOS PERSONAL A BASE DE CONCRETO HORTALIZO EN LA LOCALIDAD DE LA ALBERCA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	LA ALBERCA	220100007	\$ 740,000.00	0.00%	\$	\$ 740,000.00	M2	100.00	100.00%	16/02/23	1/07/23	53	ZONA RURAL	BAJO		
17	CONSTRUCCIÓN DE ALMBARRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA CAMPANA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	LA CAMPANA	220100015	\$ 140,000.00	0.00%	\$	\$ 140,000.00	LITROS	5.00	100.00%	16/02/23	1/10/23	40	ZONA RURAL	BAJO		
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HORTALIZO EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	LA FLORIDA	220100013	\$ 520,000.00	0.00%	\$	\$ 520,000.00	M2	460.00	100.00%	10/02/23	1/07/23	114	ZONA RURAL	BAJO		
19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE DE ACCESO AL ENCANO A BASE DE PAVIMENTO HORTALIZO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	LA LAGUNITA	220100017	\$ 600,000.00	0.00%	\$	\$ 600,000.00	M2	420.00	100.00%	16/02/23	1/10/23	926	ZONA RURAL	MUY BAJO		
20	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE ACORRONA A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HORTALIZO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	LA LAGUNITA	220100017	\$ 480,000.00	0.00%	\$	\$ 480,000.00	M2	350.00	100.00%	16/02/23	1/10/23	926	ZONA RURAL	BAJO		
21	CONSTRUCCIÓN DE ALMBARRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CMO	LA LAGUNITA	220100017	\$ 400,000.00	0.00%	\$	\$ 400,000.00	LITROS	4.00	100.00%	12/02/23	1/10/23	570	ZONA RURAL	BAJO		

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Perez', 'García', and others]



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 ESTADO: QUERÉTARO
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
 ZONA PRIORITARIA, SIEMRA GORDA
 DEPENDENCIA NORMATIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
 RAMO XXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 ANEXO TÉCNICO DE PROPUUESTA
 FAISMUN2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MDS(2)
 INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

LINEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR SOCIAL
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 CONTRATO



NO. DE OBRAS Y FOLIOS	NOMBRES Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ANALISIS FINANCIERO	METAS TOTALES DEL PROYECTO		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	NO. DE BENEFICIARIOS	ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GRUPO DE NECESIDAD SOCIAL	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN						
						ANALISIS FINANCIERO	ANALISIS FINANCIERO						ANALISIS FINANCIERO	ANALISIS FINANCIERO					
22	SEGURO ESTAR DE LA CONSTRUCCIÓN DE PASADIZO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA RESTORNA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	LA RESTORNA	220100037	\$ 565,000.00	0.00%	\$ 265,000.00	NO	55.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	246	ZONA RURAL	BAJO		
23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE SAJAPA DE CONCRETO HORTALIZO EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA BELLETA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	LA BELLETA	220100007	\$ 490,000.00	0.04%	\$ 490,000.00	ME	490.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	142	ZONA RURAL	BAJO		
24	CONSTRUCCIÓN DE ACUADOR PERIFONEAL A BASE DE CONCRETO HORTALIZO EN LA LOCALIDAD DE LA VUELTA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	LA VUELTA	220100005	\$ 690,000.00	0.00%	\$ 620,000.00	ME	300.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	738	ZONA RURAL	BAJO		
25	PEQUERAS APOYADAS EN INTERIO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	BARRIO SAN MIGUEL	220100001	\$ 300,000.00	0.00%	\$ 300,000.00	ME	120.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1038	ZONA RURAL	BAJO		
26	CONSTRUCCIÓN DEL ANULADOR PERIFONEAL EN LA LOCALIDAD DE LAS VILLAS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	LAS VILLAS	220100001	\$ 600,000.00	0.00%	\$ 600,000.00	ME	170.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	148	ZONA RURAL	BAJO		
27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE DE ACCESO A LA CASA DE SALUD A BASE DE SAJAPA DE CONCRETO HORTALIZO EN LA LOCALIDAD DE LOS CHARRCOS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	LOS CHARRCOS	220100058	\$ 400,000.00	0.00%	\$ 400,000.00	ME	400.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	77	ZONA RURAL	BAJO		
28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE SAJAPA DE CONCRETO HORTALIZO EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MESA DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	MESA DE LA CRUZ	220100009	\$ 600,000.00	0.00%	\$ 600,000.00	ME	300.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	291	ZONA RURAL	BAJO		
29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE SAJAPA DE CONCRETO HORTALIZO EN EL BARRIO DEL TANCAR DE LA LOCALIDAD DEL RIO VERDE, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	RIO VERDE	220100040	\$ 390,000.00	0.00%	\$ 360,000.00	ME	390.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	228	ZONA RURAL	BAJO		
30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL A BASE DE SAJAPA DE CONCRETO HORTALIZO EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL CORREO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	MESA DEL CORREO	220100002	\$ 490,000.00	0.00%	\$ 490,000.00	ME	490.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	134	ZONA RURAL	BAJO		
31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE SAJAPA DE CONCRETO HORTALIZO EN CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE MESA DEL CORREO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	MESA DEL CORREO	220100002	\$ 490,000.00	0.00%	\$ 490,000.00	ME	490.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	193	ZONA RURAL	BAJO		
32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HORTALIZO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE MESA DEL CORREO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	MESA DEL CORREO	220100002	\$ 2,000,000.00	0.00%	\$ 2,000,000.00	ME	1600.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	140	ZONA RURAL	BAJO		
33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE ACCESO AL BARRIO EL CENTRO A BASE DE SAJAPA DE CONCRETO HORTALIZO EN LA LOCALIDAD DE OTMIS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GRO.	OTMIS	220100008	\$ 500,000.00	0.00%	\$ 500,000.00	ME	490.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	492	ZONA RURAL	BAJO		

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp with the word 'MUNICIPIO']



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ESTADO: QUERÉTARO
MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA
DEPENDENCIA NOMINATIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
RAMO XXXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
ANEXO TÉCNICO DE PROPUUESTA
FAISMUN/2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MDSQJ
INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

LINEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR SOCIAL
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AM: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
C: CONTRATO



NO. DE OBRA Y FOLIOS	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, RESPECTO A ACCIÓN	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FÍSICO	ESTADO DE AVANCE		METAS TRIMESTRALES DEL RESPECTIVO			FECHA DE EJECUCIÓN		NO. DE EJECUCIONES	ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GRADO DE NECESIDAD SOCIAL	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN		
						REALIZADA	REMANENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	A SEGUIR EN 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO				AM	C	
S.E. URBANIZACIÓN MUNICIPAL																		
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL BARRIO OLIVA A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HORTALIZADO EN LA LOCALIDAD DE OLIVAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	OLIVAS	220100028	\$ 480,000.00	0.00%	\$ 480,000.00		M2	480.00	100.00%	1/6/23	1/10/23	480	ZONA RURAL	BAJO			
35	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HORTALIZADO EN CAMINO DE CONDUCCIÓN A LA LOCALIDAD DE PUERTO HONDO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	PUERTO HONDO	220100029	\$ 480,000.00	0.00%	\$ 480,000.00		M2	480.00	100.00%	1/6/23	1/6/23	112	ZONA RURAL	BAJO BAJO			
36	SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANILACION PERIFÉRICA A BASE DE CONCRETO HORTALIZADO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO HONDO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	PUERTO HONDO	220100030	\$ 600,000.00	0.00%	\$ 600,000.00		M2	570.00	100.00%	1/6/23	1/10/23	226	ZONA RURAL	BAJO BAJO			
37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAJERANO MUÑOZ, A BASE DE PAVIMENTO HORTALIZADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	BARRIO SAN MIGUEL	220100031	\$ 480,000.00	0.00%	\$ 480,000.00		M2	480.00	100.00%	1/6/23	1/6/23	108	ZONA RURAL	MEDIO			
38	SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANILACION PERIFÉRICA A BASE DE CONCRETO HORTALIZADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	BARRIO SAN MIGUEL	220100031	\$ 500,000.00	0.00%	\$ 500,000.00		M2	480.00	100.00%	1/6/23	1/6/23	108	ZONA RURAL	BAJO			
39	PRIMERA ETAPA DE EQUIPAMIENTO DE LANUDO DEPORTIVA LANDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	BARRIO SAN MIGUEL	220100031	\$ 670,000.00	0.00%	\$ 670,000.00		M2	670.00	100.00%	1/6/23	1/6/23	108	ZONA RURAL	BAJO			
40	CONSTRUCCIÓN DE ANILACION EN ESTRADA PRINCIPAL DEL BARRIO 20 A BASE DE CONCRETO HORTALIZADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	BARRIO SAN MIGUEL	220100031	\$ 690,000.00	0.00%	\$ 690,000.00		M2	240.00	100.00%	1/6/23	1/6/23	108	ZONA RURAL	MEDIO			
41	CONSTRUCCIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	BARRIO SAN MIGUEL	220100031	\$ 620,000.00	0.00%	\$ 620,000.00		PZ	1.00	100.00%	1/6/23	1/6/23	108	ZONA RURAL	BAJO			
42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL A BASE DE PAVIMENTO HORTALIZADO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO HONDO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	PUERTO HONDO	220100028	\$ 480,000.00	0.00%	\$ 480,000.00		M2	480.00	100.00%	1/6/23	1/6/23	48	ZONA RURAL	BAJO			
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HORTALIZADO EN LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	SAN DIEGO	220100040	\$ 480,000.00	0.00%	\$ 480,000.00		M2	480.00	100.00%	1/6/23	1/6/23	93	ZONA RURAL	BAJO			

Felisa Bragante

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Oscar García



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 ESTADO: QUERÉTARO
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
 ZONA PROGRAMAL: SIERRA GORDA
 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
 RAMO XXXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 ANEXO TÉCNICO DE PROPUUESTA
 FAISMUN/2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MDS(?)
 INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

SECTOR: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 LÍNEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:
 AM: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 C: CONTRATO



NO. DE OBRAS Y FOLIO MDS	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE PORCENTAJE	MONTOS		MÉTRAS TOTALES DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	NO. DE SERVIDORES	ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GRUPO DE RIESGO SOCIAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
						PARA	ESTRATÉGICA								AM	C
S.S. URBANIZACIÓN MUNICIPAL																
44	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA IRENE, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	SANTA IRENE	2201000346	\$ 1,300,000.00	0.00%	\$	\$ 1,200,000.00	M2	1000.00	1/09/23	1/10/23	344	ZONA URBANA	MUY BAJO		
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE HEROS HEROES A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRALUCO EN LA LOCALIDAD DE TRES LAGUNAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	TRES LAGUNAS	2201000350	\$ 500,000.00	0.00%	\$	\$ 500,000.00	M2	350.00	1/09/23	1/10/23	617	ZONA URBANA	BAJO		
46	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRALUCO EN LA LOCALIDAD DE TRES LAGUNAS (ZARCA) DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	TRES LAGUNAS (ZARCA)	2201000381	\$ 400,000.00	0.00%	\$	\$ 400,000.00	M2	350.00	1/09/23	1/10/23	130	ZONA URBANA	BAJO		
47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRALUCO EN CALLE DEL DENTRO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE TRES LAGUNAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	TRES LAGUNAS	2201000395	\$ 400,000.00	0.00%	\$	\$ 400,000.00	M2	400.00	1/09/23	1/10/23	617	ZONA URBANA	BAJO		
48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA HOSPITALERA A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRALUCO EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	VALLE DE GUADALUPE	2201000399	\$ 450,000.00	0.00%	\$	\$ 450,000.00	M2	400.00	1/09/23	1/10/23	609	ZONA URBANA	BAJO		
49	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO EL CAJON DE A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRALUCO EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	VALLE DE GUADALUPE	2201000402	\$ 600,000.00	0.00%	\$	\$ 600,000.00	M2	500.00	1/09/23	1/10/23	609	ZONA URBANA	BAJO		
40A	CONSTRUCCIÓN DE ACERQUE A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	AGUA ZARCA	2201000394	\$ 200,000.00	0.00%	\$	\$ 200,000.00	M2	80.00	1/09/23	1/10/23	609	ZONA URBANA	BAJO		
SUBTOTAL				\$ 3,400,000.00	\$	\$ 3,400,000.00	\$									

Manowritten signature

Manowritten signature

Manowritten signature

Manowritten signature

PROFA. MARINA MONTECAMACHO
 PRESIDENTA DEL COMITÉ

Manowritten signature

Manowritten signature



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ESTADO: QUERÉTARO
MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA
DEPENDENCIA NOMINATIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

RAMO XXXIII. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO TÉCNICO DE PROPUESTA
FAISMUN/2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MDS(1)
INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

LINEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AM ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. C. CONTRATO

LINEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR MODALIDAD DE EJECUCIÓN: AM ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. C. CONTRATO



NO. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FÍSICO	SALARIO		UNIDAD DE MEDIDA	METAS TOTALES DEL PROYECTO		PERIODO DE EJECUCIÓN		NO. DE BENEFICIARIOS	ZONA DE ATRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA	GRUPO DE MEDIO SOCIAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
						ESTATAL	FEDERAL		HEC	CANTIDAD	A REALIZAR EN 2023	FECHA TENTATIVA DE INICIO				FECHA TENTATIVA DE TÉRMINO	AM
50	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE ACCESO AL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE RIO VERDITO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	RIO VERDITO	220103040	\$ 290,000.00	11.00%	\$	200,000.00	ML	36,910	100.00%	4/04/23	1/02/23	208	ZONA RURAL	MEDIO		
				SUBT		\$	200,000.00										

PROFA. MARILYNCE CAMACHO
PRESIDENTA DEL COPLODEM

MARILYNCE CAMACHO

MARILYNCE CAMACHO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SERVICIOPROTECCIÓN SOCIAL
ESTADO: QUERÉTARO
MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
ZONA PRIORITARIA: SIEMPA OROCA
DEPENDENCIA NOROCCIDENTAL: MUNICIPIO DE
LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
ANEXO TÉCNICO DE PROPUESTA
FAISMUN2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MIDE(*)
INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

ESTE FOLIO: ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO
LÍNEA SECTORIAL: ANIMAR
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:
AL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
O CONTRATO



NO. DE CENSA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO O SECCIÓN	MODALIDAD	TIPO DE MODERACIÓN	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FÍSICO	METRAS TOTALES DEL PROYECTO			PERIODO DE EJECUCIÓN		NO. DE SERVICIOS	ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GRUPO DE RIESGO SOCIAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
								HECTÁREAS DE TERRENO	CANTIDAD	A REALIZAR EN ESTOS	FECHA INICIAL DE TRABAJO	FECHA FINAL DE TRABAJO				AM	E		
51	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN ESPANCO DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL SERENO 14 DE LA LOCALIDAD DE TRES LAGUNAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	TRES LAGUNAS	287900050	\$ 1,437,000.00	0.00%	\$ 2,100,000.00	\$ -	Terminadas	1.00	100.00%	10/07/23	10/07/23	817	ZONA RURAL	BALD		
52	PREVENIR ETIOPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE BANCOS PERMANENTES EN EL PLANTER 20 DES. COMAS EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	AGUA ZARCA	223100054	\$ 200,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	NL	100.00	100.00%	10/07/23	10/07/23	1398	ZONA RURAL	BALD		
SUMA						\$ 3,300,000.00		\$ 2,300,000.00	\$ -										

PROFA. MARINA VONCE CAMACHO
PRESIDENTA DEL COPLADEM

Manuel B. Calderón

Manuel B. Calderón

Oscar López

HLA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ESTADO QUERÉTARO
MUNICIPIO LANDA DE MATAMOROS
FECHA: 23 DE MAYO DE 2023
ZONA PRIORITARIA: SIERRA CONCA
DEPENDENCIA NOMINATIVA: MUNICIPIO DE
LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
ANEXO TÉCNICO DE PROPUESTA
FAISNUMUN2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MDS(1)
INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

EL RECTOR: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
LÍNEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:
ANAL. ACQUISICIÓN MUNICIPAL
C/CONTRATO



NO. DE OBRAS	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	ESPECIALIDAD	TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	CANTO TOTAL	AVANCE FINANCIERO	FINANCIAMIENTO		METAS TOTALES DEL PROYECTO			PERIODO DE EJECUCIÓN		NO. DE BONDIFEROS	ESTATUS DE EJECUCIÓN SOCIAL	RECURSOS DE EJECUCIÓN	
								FEDERAL	ESTATAL	IMPORTE DE BONDIFEROS	CANTIDAD	FECHA TENTATIVA DE INICIO	FECHA TENTATIVA DE TÉRMINO	AM			C	
53	REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	EQUIPAMIENTO	DIRECTA	PUERTO DE SAN AGUSTÍN	22010007	\$ 450,000.00	0.00%	\$ 450,000.00	\$ -	DISPENSARIO	1.00	100.00%	10/2023	11/2023	305	ZONA RURAL		
54	REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE TILACO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	TILACO	22010004	\$ 300,000.00	0.00%	\$ 300,000.00	\$ -	DISPENSARIO	1.00	100.00%	10/2023	11/2023	504	ZONA RURAL		
55	REQUERIR E INSTALAR EL EQUIPAMIENTO DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE EL HILANO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	EQUIPAMIENTO	DIRECTA	EL HILANO	220100014	\$ 120,000.00	0.00%	\$ 120,000.00	\$ -	DISPENSARIO	1.00	100.00%	10/2023	11/2023	426	ZONA RURAL		
56	EQUIPAMIENTO DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE EL PEÑONCHE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	EQUIPAMIENTO	DIRECTA	EL PEÑONCHE	220100073	\$ 100,000.00	0.00%	\$ 100,000.00	\$ -	DISPENSARIO	1.00	100.00%	10/2023	11/2023	26	ZONA RURAL		
57	REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE EL SERRANO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	EL SERRANO	220100041	\$ 100,000.00	0.00%	\$ 100,000.00	\$ -	DISPENSARIO	1.00	100.00%	10/2023	11/2023	126	ZONA RURAL		
	SUMA					\$ 1,070,000.00		\$ 1,070,000.00	\$ -									

Verónica

[Signature]

[Signature]

Oscar Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PROFA. MARIANA GARCÍA
PRESIDENTA DEL COMITÉ



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA
 INFRAESTRUCTURA SOCIAL**
 ESTADO: QUERÉTARO
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
 ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA
 DEPENDENCIA NOMINATIVA: MUNICIPIO DE
 LANDA DE MATAMOROS

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
 DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS**
 RAMO XXIII) APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
 DISTRITO FEDERAL

**ANEXO TÉCNICO DE PROPOSTA
 FAS/MUN/2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MUSEP
 INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS**

LINEA ESTRATÉGICA: SIERRAS
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:
 AL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 C. CONTRATO



NO DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO O ACCIÓN	MODALIDAD	TIPO DE INICIATIVA	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ANEXO FIBRO	FAS/MUN		METAS TOTALES DEL SUBPROYECTO			PERIODO DE EJECUCIÓN		NO DE RESERVAS	GRUPO DE RIESGO SOCIAL	GRUPO DE RIESGO SOCIAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
								PASAJA	ESTATAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROBABILIDAD EN %	FECHA TENTATIVA DE INICIO	FECHA TENTATIVA DE TÉRMINO					
584	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE BARRANQUERA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	SIERRA VISTA	225100000	\$ 280,000.00	0.00%	\$ 220,000.00	\$ -	92A	2.00	-	92A	100.00%	21/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO	
585	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE EL COBO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL COBO	225100619	\$ 115,000.00	0.00%	\$ 115,000.00	\$ -	92A	1.00	-	92A	100.00%	21/12/23	1	ZONA RURAL	BAJO	
586	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	AGUA ZARCA	225100604	\$ 290,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	92A	2.00	-	92A	100.00%	21/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO	
587	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE DAMAZOS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	DAMAZOS	225100610	\$ 230,000.00	0.00%	\$ 220,000.00	\$ -	92A	2.00	-	92A	100.00%	21/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO	
588	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL AGUACATE	225100000	\$ 290,000.00	0.00%	\$ 220,000.00	\$ -	92A	2.00	-	92A	100.00%	21/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO	
589	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE EL CARUCCO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL CARUCCO	225100005	\$ 460,000.00	0.00%	\$ 460,000.00	\$ -	92A	4.00	-	92A	100.00%	21/12/23	4	ZONA RURAL	BAJO	
590	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE LA SIERRITA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	LA SIERRITA	225100107	\$ 290,000.00	0.00%	\$ 220,000.00	\$ -	92A	2.00	-	92A	100.00%	21/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO	
591	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE LA TRILCA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	LA TRILCA	225100548	\$ 115,000.00	0.00%	\$ 115,000.00	\$ -	92A	1.00	-	92A	100.00%	21/12/23	1	ZONA RURAL	BAJO	
592	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE LA VIEJA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	LA VIEJA	225100003	\$ 245,000.00	0.00%	\$ 245,000.00	\$ -	92A	2.00	-	92A	100.00%	21/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO	
593	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	LANDA DE MATAMOROS	225100001	\$ 460,000.00	0.00%	\$ 460,000.00	\$ -	92A	4.00	-	92A	100.00%	21/12/23	4	ZONA URBANA	BAJO	

Handwritten signature: Juan Carlos Espinoza

Handwritten signature: Juan Carlos Espinoza

Handwritten initials: JCS



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 ESTADO: QUERÉTARO
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
 ZONA PROGRAMADA: SIERRA GORDA
 DEPENDENCIA NOMINATIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
 RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 ANEXO TÉCNICO DE PROYECCIÓN
 FASE MUNICIPALIZADA PRELIMINAR SIN FOLIO MIOBRT
 INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

LINEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR MODULAR DE EJECUCIÓN
 ANEXO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
 C. CONTRATO



NO. DE OBRAS	DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS PROYECTADO	MODALIDAD	TIPO DE ECONOMÍA	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	MARGEN FINANCIERO	RECURSOS		METAS TOTALES DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		NO. DE REQUISITOS	ZONA DE INTERVENCIÓN SOCIAL	GRUPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
								FEDERAL	ESTATAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA INICIO DE OBRAS	FECHA TERMINACIÓN DE OBRAS				MM	C	
58K	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL MANCINO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	MATAMOROS	22010000	\$ 200,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	PZA	2.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO		
58L	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL MANCINO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	OTRAS	22010000	\$ 800,000.00	0.00%	\$ 800,000.00	\$ -	PZA	8.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	BAJO		
58M	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL MANCINO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	SIERRA GORDA	22010004	\$ 200,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	PZA	2.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO		
58N	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMINIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL MANCINO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	TELCO	22010004	\$ 201,732.80	0.00%	\$ 201,732.80	\$ -	PZA	2.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO		
58A	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTARIOS EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DEL MANCINO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	LA LAGUNA	22010007	\$ 200,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	PZA	2.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO		
58B	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTARIOS EN LA LOCALIDAD DE LA SIERRA DEL MANCINO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	LA SIERRA	22010008	\$ 300,000.00	0.00%	\$ 300,000.00	\$ -	PZA	3.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO		
58C	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTARIOS EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZANCA DEL MANCINO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	AGUA ZANCA	22010004	\$ 200,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	PZA	2.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	2	ZONA RURAL	BAJO		
58D	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTARIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL MANCINO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CENTRO DE SAN AGUSTIN	22010008	\$ 100,000.00	0.00%	\$ 100,000.00	\$ -	PZA	1.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	1	ZONA RURAL	BAJO		
58E	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTARIOS EN LA LOCALIDAD DE LANCA DEL MANCINO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	LANCA DE MATAMOROS	22010001	\$ 200,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	PZA	2.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	2	ZONA URBANA	BAJO		
58F	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTARIOS EN LA LOCALIDAD DE LAS VALLAS DEL MANCINO DE LANCA DE MATAMOROS, QRO.)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	LAS VALLAS	22010001	\$ 200,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	PZA	2.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	2	ZONA URBANA	BAJO		
58G	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTARIOS EN LA LOCALIDAD DE OTAS DEL MANCINO DE LANCA DE MATAMOROS, QRO.)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	OTAS	22010002	\$ 200,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	PZA	2.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	2	ZONA URBANA	BAJO		
58H	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTARIOS EN LA LOCALIDAD DE TELCO DEL MANCINO DE LANCA DE MATAMOROS, QRO.)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	TELCO	22010004	\$ 200,000.00	0.00%	\$ 200,000.00	\$ -	PZA	2.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	2	ZONA URBANA	BAJO		
58I	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTARIOS EN LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA DEL MANCINO DE LANCA DE MATAMOROS, QRO.)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	LAS SIERRAS	22010004	\$ 100,000.00	0.00%	\$ 100,000.00	\$ -	PZA	1.00	100.00%	10/04/23	31/12/23	1	ZONA URBANA	BAJO		

Handwritten signature: J. B. Borja



FONDO DE APORTACIONES PARA LA
 INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
 ESTADO: GUERRERO
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 FOLIO: 22 DE MAYO DE 2023
 ZONA PRIORITARIA: SIERRA SIERRA
 DEPENDENCIA NOMINATIVA: MUNICIPIO DE
 LANDA DE MATAMOROS

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
 DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS**
 RAMO XXXII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
 DISTRITO FEDERAL.

ANEXO TÉCNICO DE PROPUESTA
 FASIMUN2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MIDER)
 INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

EL SECTOR ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 LÍNEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:
 ALI ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 C CONTRATO



NO. DE OMA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OMA, PROYECTO O OBRA	MODALIDAD	TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FÍSICO	MONTOS		METAS TOTALES DEL PROYECTO			FECHA DE EJECUCIÓN TENTATIVA DEL BIENIO	FECHA DE EJECUCIÓN TENTATIVA DEL TRIENIO	NO. DE EJECUCIONES	MUNICIPIO	ESTADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MONTOS DE EJECUCIÓN	MONTOS DE EJECUCIÓN	MONTOS DE EJECUCIÓN		
								ANEXO	ESTRUC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AL SEGUER EJECUTIVA DEL BIENIO									FECHA DE EJECUCIÓN TENTATIVA DEL BIENIO	FECHA DE EJECUCIÓN TENTATIVA DEL TRIENIO	AN
582	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (PUBLICIDAD) EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	SANTA FE	220100046	100,000.00	0.00%	\$	100,000.00	\$	-	PSA	1.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	1	ZONA RURAL	BAJO	100,000.00	0.00%	AN	C
604	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	AGUA ZARCA	220100004	184,000.00	0.00%	\$	184,000.00	\$	-	MZ	180.00	501.20%	10/02/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	BAJO	184,000.00	0.00%	AN	C
606	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE CAMARONES DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CAMARONES	220100010	132,000.00	0.00%	\$	132,000.00	\$	-	MZ	132.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	BAJO	132,000.00	0.00%	AN	C
607	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL AGUACATE	220100000	160,000.00	0.00%	\$	160,000.00	\$	-	MZ	160.00	500.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	160,000.00	0.00%	AN	C
608	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL AGUACATE DE NEZAHUALCOYOTL	220100099	80,000.00	0.00%	\$	80,000.00	\$	-	MZ	80.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	80,000.00	0.00%	AN	C
609	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL HAYO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL HAYO	220100014	84,000.00	0.00%	\$	84,000.00	\$	-	MZ	84.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	84,000.00	0.00%	AN	C
610	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL HAYO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL HAYO	220100014	94,000.00	0.00%	\$	94,000.00	\$	-	MZ	94.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	94,000.00	0.00%	AN	C
611	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	100,000.00	0.00%	\$	100,000.00	\$	-	MZ	100.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	100,000.00	0.00%	AN	C
612	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	184,000.00	0.00%	\$	184,000.00	\$	-	MZ	184.00	501.20%	10/02/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	BAJO	184,000.00	0.00%	AN	C
613	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	80,000.00	0.00%	\$	80,000.00	\$	-	MZ	80.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	80,000.00	0.00%	AN	C
614	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	80,000.00	0.00%	\$	80,000.00	\$	-	MZ	80.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	80,000.00	0.00%	AN	C
615	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	94,000.00	0.00%	\$	94,000.00	\$	-	MZ	94.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	94,000.00	0.00%	AN	C
616	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	100,000.00	0.00%	\$	100,000.00	\$	-	MZ	100.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	100,000.00	0.00%	AN	C
617	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	184,000.00	0.00%	\$	184,000.00	\$	-	MZ	184.00	501.20%	10/02/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	BAJO	184,000.00	0.00%	AN	C
618	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	80,000.00	0.00%	\$	80,000.00	\$	-	MZ	80.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	80,000.00	0.00%	AN	C
619	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	94,000.00	0.00%	\$	94,000.00	\$	-	MZ	94.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	94,000.00	0.00%	AN	C
620	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	100,000.00	0.00%	\$	100,000.00	\$	-	MZ	100.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	100,000.00	0.00%	AN	C
621	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	184,000.00	0.00%	\$	184,000.00	\$	-	MZ	184.00	501.20%	10/02/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	BAJO	184,000.00	0.00%	AN	C
622	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	80,000.00	0.00%	\$	80,000.00	\$	-	MZ	80.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	80,000.00	0.00%	AN	C
623	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	94,000.00	0.00%	\$	94,000.00	\$	-	MZ	94.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	94,000.00	0.00%	AN	C
624	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	100,000.00	0.00%	\$	100,000.00	\$	-	MZ	100.00	100.00%	10/02/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	BAJO	100,000.00	0.00%	AN	C
625	CONSTRUCCIÓN DE TENDÓN PARA NO MATERIAL DE TENDÓN EN LA LAMINA DE CARTÓN EN LA LOCALIDAD DE EL MADRUGO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, DFO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	EL MADRUGO	220100019	184,000.00	0.00%	\$	184,000.00	\$	-	MZ	184.00	501.20%	10/02/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	BAJO	184,000.00	0.00%	AN	C

Handwritten signature: HELENA BONAERVA

Handwritten initials: JG

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten initials: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]



FORNIO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
ESTADO: GUAYMAS
MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
ZONA PROYECTADA: SIERRA GORDA
DEPENDENCIA NORMATIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
RAMO XXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO TÉCNICO DE PROYECTA FASMINUTOS PRELIMINAR SIN FOLIO MDSY7 INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

EL RECTOR ECONÓMICO PARA EL SERVICIO

LÍNEA ESTRATÉGICA: SIERRAS
MODALIDAD DE SERVICIO:
AL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
C/ CONTRATO



NO. DE OBRAS	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS, PROYECTO O ACCIÓN	SOLICITANTE	TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ANEXO FOLIO	SECTORES TOTALES DEL PROYECTO			PERIODO DE EJECUCIÓN		NO. DE CONTRATOS	GRUPO DE ENTIDAD SOCIAL	GRUPO DE ENTIDAD SOCIAL	MÓDULO DE EJECUCIÓN			
								PARALELO	SECTUAL	IMPACTO DE SIERRA	FECHA INICIAL DE EJECUCIÓN	FECHA FINAL DE TÉRMINO				M	S		
630	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE SIERRA DE PIEDRA BLANCA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	SIERRA DE PIEDRA BLANCA	220100030	\$ 95,000.00	1.00%	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -	02	50.00	100.00%	104/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	SAJO	
631	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUANITO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	SAN JUANITO	220100040	\$ 61,500.00	0.07%	\$ 61,500.00	\$ -	\$ -	02	60.00	100.00%	104/23	31/12/23	3	ZONA RURAL	SAJO	
632	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE SANTA HELENA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	SANTA HELENA	220100040	\$ 180,000.00	0.07%	\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	02	90.00	100.00%	104/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	SAJO	
637	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE TRES LAGUNAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	TRES LAGUNAS	220100060	\$ 110,000.00	0.07%	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	02	140.00	100.00%	104/23	31/12/23	7	ZONA RURAL	SAJO	
639	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE GUAYMAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VALLE DE GUAYMAS	220100060	\$ 190,000.00	0.07%	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	02	140.00	100.00%	104/23	31/12/23	4	ZONA RURAL	SAJO	
640	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE CAMARONES DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CAMARONES	220100010	\$ 8,100.00	0.00%	\$ 8,100.00	\$ -	\$ -	02A	3.00	100.00%	104/23	31/12/23	1	ZONA RURAL	SAJO	
641	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	AGUA PLUVIAL SAN AGUSTÍN	220100020	\$ 200,000.00	0.07%	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	02A	20.00	100.00%	104/23	31/12/23	20	ZONA RURAL	SAJO	
642	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	AGUA PLUVIAL SAN AGUSTÍN	220100020	\$ 200,000.00	0.07%	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	02A	20.00	100.00%	104/23	31/12/23	20	ZONA RURAL	SAJO	
643	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	AGUA PLUVIAL SAN AGUSTÍN	220100020	\$ 200,000.00	0.07%	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	02A	20.00	100.00%	104/23	31/12/23	20	ZONA RURAL	SAJO	
644	CONSTRUCCIÓN DE PISO FRÍO EN LA LOCALIDAD DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, GTO.	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	AGUA PLUVIAL SAN AGUSTÍN	220100020	\$ 200,000.00	0.07%	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	02A	20.00	100.00%	104/23	31/12/23	20	ZONA RURAL	SAJO	

MELOA BERNABE

DL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ESTADO: QUERETARO
MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
ZONA PRIORITARIA: SIERRA GOSCA
DEPENDENCIA NOROCCIDENTAL: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
RAMO XXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
ANEXO TECNICO DE PROPOSTA
FABRUM2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MIOSTI
INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

SEU RECIBO ECONOMIA PARA EL BIENESTAR
LINEA ESTRATEGICA: BIENESTAR MODALIDAD DE EJECUCION: A.M. ADMINISTRACION MUNICIPAL
C. CONTRATO



NO. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCION	MODALIDAD	TIPO DE MODALIDAD	LOCALIDAD	CAME DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FISICO	HEMBOS		METAS FISICAS DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCION		NO. DE REFERENCIAS	ZONA DE INTERES SOCIAL	GRUPO DE INTERES SOCIAL	RECURSOS DE EJECUCION		
								NUMERO	ESTRATEGIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% EJECUCION POR 2023	FECHA INICIO DE TRABAJO				FECHA TERMINACION DE TRABAJO	AM	C
646	SISTEMA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE ANTEVER COLONIA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCION	DIRECTA	ANTEVER COLONIA	20010016	\$ 6,700,000	0.00%	5	5	PZA	3.00	100.00%	194623	5171203	5	ZONA RURAL	BAJO		
648	SISTEMA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE LA LINDERA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCION	DIRECTA	LA LINDERA	20010017	\$ 7,000,000	0.00%	5	5	PZA	4.00	100.00%	194623	5111203	4	ZONA RURAL	BAJO		
646	SISTEMA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCION	DIRECTA	LA VALENTA	20010018	\$ 6,700,000	0.00%	5	5	PZA	3.00	100.00%	194623	5171203	5	ZONA RURAL	BAJO		
646	SISTEMA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE LA VEREDA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCION	DIRECTA	LA VEREDA	20010018	\$ 6,700,000	0.00%	5	5	PZA	3.00	100.00%	194623	5171203	5	ZONA RURAL	BAJO		
646	SISTEMA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL FOYENTE DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCION	DIRECTA	MESA DEL FOYENTE	20010019	\$ 6,700,000	0.00%	5	5	PZA	3.00	100.00%	194623	5171203	5	ZONA RURAL	BAJO		
646	SISTEMA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCION	DIRECTA	MESAS	20010017	\$ 6,700,000	0.00%	5	5	PZA	3.00	100.00%	194623	5171203	5	ZONA RURAL	BAJO		
646	SISTEMA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCION	DIRECTA	PUNTO DE SAN AGUSTIN	20010016	\$ 6,000,000	0.00%	5	5	PZA	1.00	100.00%	194623	5111203	1	ZONA RURAL	BAJO		
646	SISTEMA COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	CONSTRUCCION	DIRECTA	RIO VERDE	22010016	\$ 5,700,000	0.00%	5	5	PZA	3.00	100.00%	194623	2111203	5	ZONA RURAL	BAJO		
SUMA						\$ 53,700,000.00			53,700,000.00										

Josely Botaviera

[Signature]

[Signature]

PROFA. MARINA PONCE-GAMACHO
PRESIDENTA DEL COPAJEM

[Signature]



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 ESTADO: QUERÉTARO
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
 ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA
 DEPENDENCIA NORMATIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 ANEXO TÉCNICO DE PROPUUESTA
 FAISMUN2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MDSR(1)
 INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

EJE RECTOR: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 LÍNEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:
 AM: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 C: CONTRATO



NO. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	TIPO DE INCIDENCIA	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FÍSICO	FAISBUN		ESTATAL	METAS TOTALES DEL PROYECTO			NO. DE BENEFICIARIOS	LÍNEA ESTRATÉGICA	GRADO DE BIENESTAR SOCIAL	MODO DE EJECUCIÓN	
						FEDERAL	ESTATAL		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	A REALIZAR EN 2023					
04	SERVICIOS PERSONALES DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA	COMPLEMENTARIA	LANDA DE MATAMOROS	\$ 1,308,836.07	90.00%	\$ 1,308,836.07						100.00%	18,794		MEDIO	
SUBTOTAL				\$ 1,308,836.07		\$ 1,308,836.07										

Mano de Br. CANES S. de C.A.

PROFA. MARINA SONCE CAMACHO
 PRESIDENTA DEL COMPADEM

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]

Oscar González



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 ESTADO: QUERÉTARO
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 FECHA: 22 DE MAYO DE 2023
 ZONA PRIORITARIA: SIENNA GORDA
 DEPENDENCIA NOMINATIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
 RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO TÉCNICO DE PROPUESTA
 FAISMUN/2023 PRELIMINAR SIN FOLIO MIDS(*)
 INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

EJE RECTOR: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 LÍNEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ANE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 C/ CONTRATO



NO. DE OBRAS Y TIPO DE LOCALIDAD	ACCIONES Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	BT. DE LA OBRA	FECHA SUPLENTO	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FÍSICO	INFRAESTRUCTURA FINANCIADA EN PESOS					METAS TOTALES DEL PROYECTO			NO. DE BENEFICIARIOS	
							BIENAL	PARALELO	ESTATAL	FEDERAL	RECONOCIMIENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% REALIZACIÓN EN 2023		
1	S.E. URBANIZACIÓN MUNICIPAL	1.T			\$ 24,900,000.00	0.00%	\$ 24,900,000.00	\$ 24,900,000.00	\$ -						100.00%	
2	OBRAS DE DRENAJE	1.T			\$ 286,000.00	0.00%	\$ 286,000.00	\$ 286,000.00							100.00%	
3	S.O. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.T			\$ 2,300,000.00	0.00%	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ -						100.00%	
4	S.O. INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	1.T			\$ 1,070,000.00	0.00%	\$ 1,070,000.00	\$ 1,070,000.00	\$ -						100.00%	
5	S.H. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1.T			\$ 13,799,000.00	0.00%	\$ 13,799,000.00	\$ 13,799,000.00	\$ -						100.00%	
6	GASTOS INDIRECTOS	1.T			\$ 1,300,000.00	0.00%	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ -						100.00%	
SUMA					\$ 43,877,000.00		\$ 43,877,000.00	\$ 43,877,000.00	\$ -	\$ -	\$ -					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROFA. MARINA PONCE CAMACHO
 PRESIDENTA DEL COPLADEM



[Handwritten signature]
 Oscar Lopez